

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 3.640/2018

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018, se adoptó acuerdo número 241/18 de aprobación inicial de expediente de Modificación del Presupuesto de 2018 en su anexo Plan Estratégico de Subvenciones de IMDECO.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en apli-

cación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Servicio de Administración del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la calle José Ramón García Fernández, s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta, de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación del presupuesto.

Córdoba, a 26 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo. Vº Bº: Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado del IMDECO, Ignacio Ruiz Soldado.